

ORD. N° 1635 /

**ANT.:** ORD N° 1538 de 19 de octubre 2020 Aprueba la evaluación y selección del primer llamado a Licitación del Programa Becas Laborales, del OTIC Comercio, Servicios y Turismo, año 2020.

**MAT.:** Rectifica evaluación y selección de cursos del Primer llamado a Licitación del Programa Becas Laborales, del OTIC Comercio, Servicios y Turismo, año 2020.

**SANTIAGO, 10 de noviembre de 2020**

---

**A: CRISTOBAL VALDÉS SÁENZ**  
**GERENTE GENERAL OTIC COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO**

**DE: ORLANDO MANCILLA VASQUEZ**  
**DIRECTOR NACIONAL (S)**  
**SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO**

---

Junto con saludarle y a través del presente, vengo a notificar a usted que se rectifica el ORD N°1538 de 19 de octubre de 2020, que aprobó la evaluación y selección de cursos por este Servicio Nacional, correspondiente al Primer llamado del Programa Becas Laborales del OTIC Comercio, Servicios y Turismo, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$ 498.702.790. (Cuatrocientos noventa y ocho millones setecientos dos mil setecientos noventa pesos). En el siguiente sentido, el monto total es de \$501.166.240.

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de cinco (5) días hábiles, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico por parte de SENCE del presente oficio, para publicar en su página web la carta circular de adjudicación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N° 0396, de 21 de Enero del 2020 que aprobó las Bases de Licitación Pública para el Programa Becas Laborales de Capacitación, año 2020, financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación.

Saluda atentamente a Ud.,

**ORLANDO MANCILLA VASQUEZ**  
**DIRECTOR NACIONAL (S)**  
**SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO**

MVP / ANI / POP

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes